

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 033

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

**TRIBUNAL DE CUENTAS CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº
183/20, PARA SU CONOCIMIENTO**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1007	21 JUL 2020	HORA 12:40
Cristian AGUIRRE FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 183/2020.-

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

12 de Octubre N° 131-Ushuaia

**Sra. VICEGOBERNADORA Y
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
MARTILLERA PÚBLICA: Mónica Susana URQUIZA
DOMICILIO: AV. Maipú N° 1495 – Ciudad de Ushuaia - (LEGAL)**

Hago saber a Ud. que en relación a "las Resoluciones Plenarias N.º 93/2018, 157/2018 y 6/20; y la Nota Interna N.º 885/2020 Letra: T.C.P.-S.C.", se ha emitido la **Resolución Plenaria N° 090/2020**, que en su parte pertinente reza: "**ARTÍCULO 1º.-** Modificar ha Resolución Plenaria N.º 06/2020 en su Anexo I, afectando al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Esteban Sebastián TOVARES, como auditor a cargo de las Delegaciones Tribunal de Cuentas de la Provincia, Poder Legislativo y Poder Judicial, a partir de la notificación de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos. **ARTICULO 2º.-** Modificar las Resoluciones Plenarias N.º 93/2018 y N.º 157/2018, desafectando al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Esteban Sebastián TOVARES de la función de Auditor Interno de la Fiscalía de Estado y del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y encomendando dichas funciones al agente C.P. Juan Ramón SELSER. **ARTICULO 3º.-** Notificar con copia certificada de la presente al señor Fiscal de Estado, Dr. Virgilio MARTINEZ DE SUCRE; a la Presidente de la Legislatura, Martillera Mónica Susana URQUIZA; y al Presidente del Poder Judicial de la Provincia, Dr. Carlos Gonzalo SAGASTUME." **Fdo.:**
PRESIDENTE: VOCAL ABOGADO Dr. Miguel LONGHITANO - VOCAL DE AUDITORIA: C.P.N. Hugo Sebastián PANI - - VOCAL CONTADOR:

C.P. Luis María CAPELLANO - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-----

Se deja constancia que se remiten, en copias certificadas, la Resolución Plenaria N° 090/2020 y copia de la presente Cédula de notificación.-

Ushuaia, 20/07/2020

Pedro Nimsi GONZALEZ
SECRETARIO PRIVADO
DEL CUERPO PLENARIO
DE MIEMBROS
Tribunal de Cuentas de la Provincia

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

En Ushuaia, a los21.... días del mes de julio de 2020, me constituí en el domicilio de antes citado y fui atendido por una persona que dijo llamarse... hisqui Cristian, a quien se le entrega en copias certificadas, la Resolución Plenaria N° 090/2020 y copia de la presente Cédula de notificación.-----

Leonardo FERNANDEZ
SECRETARIO PRIVADO
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

NOTIFICADOR:

21/07/2020
12:40hs

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

DNI N°.....

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

PASE A SECRETARIA
ADMINISTRATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

22 JUL 2020



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 090



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".

USHUAIA, 17 JUL 2020

VISTO: las Resoluciones Plenarias N.º 93/2018, 157/2018 y 6/20; y la Nota Interna N.º 885/2020 Letra: T.C.P.- S.C. ; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N.º 6/2020 se dispuso: "(...)
ARTÍCULO 2.º.- Aprobar el Informe Contable N.º 12/2020 Letra: T.C.P.-S.C. 'S/ PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL', el que con sus Anexos I a III, con más las Plantillas correspondientes a la Información Mensual de Actividades y con la aclaración formulada en el exordio, forma parte integrante de la presente (...)
ARTÍCULO 5.º.- Facultar al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable para resolver las cuestiones de organización y mero trámite que fueran estrictamente necesarias para el efectivo cumplimiento del Plan de Control 2020 que se aprueba por la presente (...)"

Que atento a las circunstancias y a la facultad otorgada por el artículo 5º citado, el Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, C.P. Rafael A. CHORÉN, emitió la Nota Interna N.º 885/2020 Letra: T.C.P.- S.C. del 8 de julio de 2020 en la que expresó: "(...) En primer lugar, dada la triste noticia del fallecimiento del nuestro querido compañero y colega, C.P.N. Oscar SEGHEZZO, se informa que en cumplimiento de la facultad establecida en el Artículo 5º de la Resolución Plenaria N.º 006/20, se ha dispuesto reasignar al Auditor Fiscal C.P. Esteban TOVARES, como auditor a cargo de las Delegaciones Tribunal de Cuentas de la Provincia, Poder Legislativo y Poder Judicial.

En segundo lugar, se solicita la desafectación del Auditor Fiscal C.P. Esteban TOVARES de la función de Auditor Interno del Tribunal de Cuentas de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

1

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Provincia y de la Fiscalía de Estado, según Resolución Plenaria N° 157/18 y Resolución Plenaria N° 93/18 (...)".

Que los suscriptos comparten las consideraciones efectuadas por el Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, C.P. Rafael A. CHORÉN.

Que en consecuencia, corresponde modificar las Resoluciones Plenarias N.º 93/2018 y N.º 157/2018 desafectando al Auditor Subrogante C.P. Esteban Sebastián TOVARES de la función de Auditor Interno de la Fiscalía de Estado y del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Asimismo, corresponde modificar la Resolución Plenaria N.º 6/2020 en su Anexo I, en orden a afectar al mentado agente como Auditor a cargo de las Delegaciones Tribunal de Cuentas de la Provincia, Poder Legislativo y Poder Judicial.

Que atento a la desafectación a la que refiere el párrafo precedente, este Cuerpo Plenario entiende necesario encomendar la función de Auditor Interno de la Fiscalía de Estado y del Tribunal de Cuentas de la Provincia al agente C.P. Juan Ramón SELSER.

Que vale mencionar que la agente C.P. Romina Lorena MONTIGEL continuará cumpliendo idéntica función, conforme fue dispuesto por las Resoluciones Plenarias N.º 93/2018 y N.º 157/2018.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto en virtud de lo dispuesto por artículo 26 y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución Plenaria N.º 06/2020 en su Anexo I, afectando al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Esteban Sebastián TOVARES, como